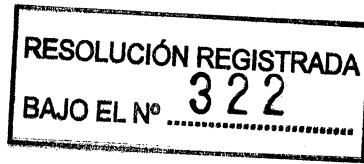




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 OCT 2012

VISTO: El expediente Letra TCP – PR, N° 295/2011, caratulado: “S/ FERIA ANUAL 2011” y la Nota Interna Letra. TCP – SC N° 1589/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Nota Interna, la C.P.N. Maria Laura PEREZ TORRE leg. N° 19, solicita autorización para utilizar los CATORCE (14) días de la porción restante de la Licencia Anual Reglamentaria Año 2011 entre el 05/11/2012 y el 30/11/2012, ambas fechas inclusive, y considerar la excepción de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 399/2011, en lo atinente a la fecha límite del 30/04/2012 en cuanto al goce correspondiente.

Que el Artículo 38° de la Resolución Plenaria N° 152/2009 establece el periodo de goce de la Licencia Anual Ordinaria para todo el personal del Tribunal de Cuentas entre el 01 de octubre de cada año y el 30 de abril del año siguiente.

Que la mencionada agente no ha usufructuado su licencia en el periodo de goce indicado en el parrafo ut- supra por razones de servicio de la Secretaria Contable indicadas en la Nota interna Letra T.C.P. S.C N° 599/2012.

Que por lo expuesto corresponde autorizar el goce de la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria Año 2011 y la excepción al Artículo 38° de la Resolución Plenaria N° 152/2009, a la C.P.N. María Laura PEREZ TORRE, entre el 22/10/2012 y 04/11/2012, ambas fechas inclusive.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 39° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y lo establecido por medio de la Resolución Plenaria N° 310/2011.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual

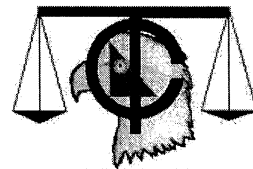
...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° ...322...

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

///...2.-

Ordinaria del Año 2011 a la C.P.N. Maria Laura PEREZ TORRE, en el periodo comprendido entre el 22/10/2012 al 04/11/2012, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 322 /2012.-

T.C.P.
Conflicto
AR
Control
LW
Controlo
J

Jr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. LUIS ALBERTO CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia